

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO ACTA JG/ORD/1/2019

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con catorce minutos del día veintitrés de enero de dos mil diecinueve, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (**CONAPRED**), sito en calle Dante número catorce, Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del CONAPRED, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 4, fracción I, del Reglamento de la Junta de Gobierno. Se reunieron: la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, en ausencia de la presidenta del CONAPRED, previa designación señalada en el oficio CONAPRED/PC/042/2019, las personas integrantes de la Junta de Gobierno, las personas representantes de instituciones invitadas permanentes, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo, concurrió a la sesión la Maestra Mónica Lizaola Guerrero como Secretaria Técnica.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** procedió a pasar lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno, con fundamento en el artículo 17 del Estatuto mencionado, estando presentes las siguientes personas: la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación, en ausencia de la presidenta del CONAPRED. En carácter de representantes del Poder Ejecutivo Federal: por la Secretaría de Gobernación, la Licenciada Estefanía Hernández Ceballos, Directora General de Política Pública de Derechos Humanos; por la Secretaría de Salud, el Doctor Hugo López-Gatell Ramírez, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud; por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Licenciada Selene Cruz Alcalá, Directora General de Análisis y Prospectiva Sectorial; por la Secretaría de Bienestar, el Licenciado Luis Carlos Chávez Santacruz, Director General Adjunto de Enlace Social y Atención Ciudadana; y por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Licenciada Geovanni Nieto Sánchez, Directora de Operación Interna. En su carácter de integrantes de la Junta de Gobierno designados por la Asamblea Consultiva: el Doctor Miguel Concha Malo; la Licenciada Amaranta Gómez Regalado; y el Maestro Santiago Corcuera Cabezut. Y las personas representantes de las instituciones invitadas de manera permanente a la Junta de Gobierno: por el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, la Doctora Patricia Uribe Zúñiga, Directora General; por el Instituto Mexicano de la Juventud, el Licenciado Samuel Abraham Torres Méndez, Director General Adjunto de Coordinación y Servicios Juveniles; por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, la Licenciada Ana Luisa Gamble Sánchez-Gabito, Asesora de la Dirección General Geriátrica; por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, el Doctor Juan Carlos Martínez Martínez, Encargado de la Coordinación de Asesores; por el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Licenciado Francisco Mendiola del Río, Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos; por el Instituto Nacional de Migración, la Maestra Ivonne Ramírez García, Directora General Adjunta de Administración de Recursos; y por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, la Licenciada Paola Ojeda Linares,

Titular de la Unidad de Atención a Población Vulnerable. Asimismo, acudieron como parte del Órgano de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública, el Licenciado Manuel Peralta García, Delegado y Comisario Público Propietario del Sector Seguridad Nacional; el Licenciado Carlos Jacinto Serrano García, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Seguridad Nacional; y el Contador Público Roberto Muñoz y Leos, Titular del Órgano Interno de Control en el CONAPRED. Así también, en cumplimiento del acuerdo 59/2010 de la Junta de Gobierno, acudió el Contador Público Miguel Ángel Ojeda Rodríguez, Director de Tesorería en representación del Director General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Gobernación; y por parte del equipo de trabajo del CONAPRED: la Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas; la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, Directora de Asuntos Jurídicos; el Contador Público Tomás Limón Lepe, Director de Planeación, Administración y Finanzas; y el Maestro Enrique Ventura Marcial, en representación de la Dirección General Adjunta de Quejas.

A continuación, la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y el artículo 16 de su Estatuto Orgánico, por lo que la **Maestra Tania Ramírez Hernández** procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a los acuerdos.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 de la Junta de Gobierno del Conapred.
 - 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred.
 - 4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas del Conapred.
5. Informe de los avances relativos a la elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred.
6. Información de asuntos relevantes del Conapred.
7. Información de las afectaciones presupuestales del Conapred realizadas en el cuarto trimestre 2018.
8. Asuntos Generales.

Desarrollo de la sesión

Antes de dar inicio a la sesión, la Secretaria Técnica explicó que la Maestra Tania Ramírez Hernández, Directora General Adjunta de Vinculación, Cultura y Educación del Conapred, presidiría la Junta de Gobierno, por única ocasión y en ausencia de la Presidenta del organismo, con fundamento en el artículo 19 del Estatuto Orgánico del Conapred.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informó que a la Maestra Alexandra Haas Paciuc, presidenta del Conapred, no le fue posible presidir la sesión de Junta de Gobierno debido a que acompañó al Licenciado Alejandro Encinas Rodríguez, Subsecretario de Derechos Humanos, Migración y Población de la Secretaría de Gobernación, a una comisión oficial al Estado de Chiapas.

En este sentido, la designó como Encargada del Despacho de la Oficina de Presidencia del Conapred, de conformidad con la prelación establecida en el artículo 19 del Estatuto Orgánico de dicho Consejo, mediante oficio CONAPRED/PC/042/2019.

Por lo anterior, verificó el pase de lista de la sesión y decretó la existencia del quórum legal necesario, para atender el Orden del Día.

Posteriormente, dio la bienvenida a los nuevos integrantes de la Junta de Gobierno y agradeció la participación de quienes fueron ratificados como integrantes de la Junta.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informó que, junto con la convocatoria a la sesión, se enviaron el Orden del Día y los anexos correspondientes. Posteriormente dio lectura al Orden del Día para su aprobación.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** solicitó que el punto 5 del Orden del Día “Informe de los avances relativos a la elaboración del Manual de Procedimientos, de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred”, se desahogue en el punto 3 del seguimiento de los acuerdos, toda vez que forma parte de los acuerdos que todavía se encuentran en proceso de cumplimiento.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández**, tomando en consideración la sugerencia del Licenciado Carlos Serrano y con fundamento en el artículo 4, fracción IV, del Reglamento de la Junta de Gobierno, solicitó una modificación al Orden del Día consistente en desahogar dentro del punto 3 del Orden del Día “Seguimiento de Acuerdos”, lo referente al punto 5 “Avances relativos a la elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred”.

Preguntó a las y los presentes si tenían algún comentario al respecto o si estaban de acuerdo con aprobarlo. Sin comentarios, se aprobó por unanimidad la modificación del Orden del Día quedando de la siguiente forma:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a los acuerdos.
4. Proyectos de Acuerdo:
 - 4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 de la Junta de Gobierno del Conapred.
 - 4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred.
 - 4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas del Conapred.
5. Información de asuntos relevantes del Conapred.
6. Información de las afectaciones presupuestales del Conapred realizadas en el cuarto trimestre 2018.
7. Asuntos Generales.

3. Seguimiento a los acuerdos.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** cedió la palabra a la Maestra Mónica Lizaola Guerrero y le solicitó dar lectura al numeral 3 del Orden del Día, correspondiente al “Seguimiento a los acuerdos”.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** comentó que, como en cada sesión de trabajo, se presenta el seguimiento a los acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno, el cual fue enviado con los anexos de la Convocatoria:

25/2018	Se aprobó (a solicitud del Lic. Serrano de la SFP) que, durante la Sexta Sesión Ordinaria 2018 de la Junta de Gobierno, CONAPRED informe sobre los	En proceso
---------	--	------------

	avances en la elaboración del Manual de Procedimientos de la DGAQ y la fecha estimada de su presentación, para aprobación.	
26/2018	Las y los Integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad la modalidad de presentación de las afectaciones presupuestales del CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2019.	Cumplido
27/2018	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el apoyo económico a prestadores de servicio social y prácticas profesionales en el CONAPRED, para el ejercicio fiscal 2019, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Cumplido
28/2018	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el Tabulador de Sueldos y Salarios 2018, correspondiente al personal operativo, enlace y mandos de confianza del CONAPRED, con vigencia a partir del 1 de enero de 2018.	Cumplido
29/2018	Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad el acta de la Sexta Sesión Ordinaria (JG/ORD/6/2018), celebrada el 27 de noviembre de 2018.	Cumplido

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** señaló que, conforme a la petición que hiciera el Licenciado Carlos Serrano, se abordaría el tema propuesto originalmente como punto 5 del orden del día “Informe de los avances relativos a la elaboración del Manual de Procedimientos de la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred”.

Al respecto, el **Comisario Delegado, Licenciado Manuel Peralta García** observó que el documento presentado no daba cumplimiento a la norma donde se establece que los documentos a presentar en las sesiones de la Junta de Gobierno se deben remitir con 5 días de anticipación, para el análisis correspondiente. Solicitó que, para ocasiones subsecuentes, los documentos se envíen con tiempo, de tal forma que la Secretaría de la Función Pública pueda analizar y emitir las observaciones correspondientes.

El **Contador Roberto Muñoz y Leos** manifestó que, en adición a lo mencionado por el Comisario, quería plantear que recientemente —en diciembre— se tuvo una reunión del área a su cargo con la propia área de quejas y se ofreció que el Manual estaría listo antes de terminar el año; sin embargo, no se tuvieron noticias al respecto.

Posteriormente, señaló que en el documento presentado no se mencionaba el grado de avance, ni la fecha compromiso de entrega y que, a pesar del poco tiempo para revisarlo, habían detectado una serie de incongruencias entre el documento, los flujos y la definición de todo lo que está en el manual. Por lo que sugirió se informe, vía correo electrónico, a los miembros de la Junta de Gobierno sobre los avances de la realización del manual y asumir la fecha compromiso antes de la celebración de la próxima sesión.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** indicó que se atenderían las observaciones del Comisario y las del Contador Muñoz y Leos. Precisó que el documento presentado era un documento de trabajo, para dar cuenta de los avances, y no la propuesta de manual en sí, que aun cuando, en efecto, no se señalaba el porcentaje de avance en dicho

trabajo, se tenía un aproximado y, para ello, cedería la palabra al Director de Admisibilidad, Orientación e Información, Enrique Ventura Marcial.

El **Maestro Enrique Ventura Marcial** señaló que el documento de trabajo sólo representaba un avance sobre la elaboración del Manual, y se consideraba que se tenía un setenta por ciento avanzado. Se está trabajando en el desarrollo del texto de los 5 procedimientos sustanciales:

1. Admisión y Registro.
2. Orientación.
3. Tramitación y determinación de expedientes de queja.
4. Seguimiento y verificación a la implementación de medidas administrativas y/o de reparación.
5. Generación de información estadística.

Señaló, que dentro de esta revisión se visibilizan dos atribuciones muy importantes de la Dirección, adicionales al procedimiento regular de queja. La primera es la generación de información estadística, no contemplada en versiones previas, la cual resulta importante porque las personas internas externas, a través de sus solicitudes de información, conocen aquellos casos de discriminación con mayor reincidencia y les facilita el procesamiento y análisis de la información; la segunda, se refiere a la estrategia de trabajo de *mediación durante la conciliación*.

Explicó, que este tipo de mediación ha sido contemplada dentro de las atribuciones del área de orientación, en la cual se tiene contacto con la persona peticionaria y, además de orientar, se propone una forma de solución inmediata, para aquellos casos no graves y con posibilidades de conciliación. Si la persona peticionaria lo acepta, el proceso a seguir será establecer contacto inmediato con la persona presunta responsable, para llegar a un acuerdo y, de ser así, este acuerdo pasará al área de medidas administrativas y de reparación, para su verificación. En los casos que no se logra la *mediación durante la conciliación*, se apertura un expediente y se sigue el procedimiento normal.

Finalizó insistiendo en que se estaba presentando un documento de trabajo inicial, que una vez aprobado por las áreas respectivas del Consejo se trabajaría en los diagramas de flujo y después de ser validado por el área jurídica se sometería a las personas integrantes de la Junta de Gobierno, para sus observaciones. Señaló que, en la próxima sesión, se estaría presentando la propuesta del Manual de Procedimientos, para su aprobación.

El **Licenciado Carlos Jacinto Serrano García** indicó que, de lo poco que había podido leer, la propuesta no era clara. Manifestó que un Manual debe ser muy concreto y específico, puesto que es para uso del personal que realiza cada acción y el documento presentado contiene demasiado texto, como si fueran políticas. Sugirió revisarlo y hacer una consulta con la Secretaría de Gobernación, en concreto con la Dirección General de Modernización Organización y Eficiencia Administrativa, ya que ellos establecen la norma de los manuales de procedimientos. Insistió en que valdría la pena hacer la

consulta y tomar la normatividad que establece la Secretaría de Gobernación, para que este documento se presente de acuerdo con la norma.

El **Comisario Delegado, Licenciado Manuel Peralta García**, señaló que, para complementar el comentario del Comisario Serrano, en el texto presentado la parte de la conciliación es sustantiva y en la etapa tres del Manual se establece el procedimiento. Subrayó que podría existir una controversia normativa, puesto que las atribuciones descritas en el Manual no pueden estar por encima de lo que establece la norma general de conciliación, en su artículo 61, respecto al procedimiento de la conciliación. Indicó, que es preciso establecerlo en el marco normativo. La sugerencia es sistematizar mucho más esa parte.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que en el siguiente desarrollo del Manual se harían las consultas sugeridas, además de quedar pendiente la revisión por parte del área de recursos humanos y la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El **Contador Roberto Muñoz y Leos** puntualizó que en ninguna parte de lo que se entregó dice que el documento sea un borrador. Segundo, tiene problemas de fondo puesto que se confunden etapas con procedimientos y procesos; y tercero, no dice para cuándo se pretende que esté terminado. Agregó que, por ello, sugería tener una junta de trabajo fuera de la Junta de Gobierno, puesto que le hacen falta muchas cosas al documento presentado.

Finalmente, la **Maestra Tania Ramírez Hernández** propuso tomar como acuerdo tener una junta interna para dar seguimiento a lo que se ha planteado hasta este momento de la sesión. Posteriormente, cumplir con las etapas del procedimiento que la presentación del Manual debe tener, con apego a lo que recomiende la SEGOB, y que los informes a esta Junta de Gobierno se presenten con toda claridad y se envíen en tiempo y forma, atendiendo a las fases que nos sugería el colega Enrique Ventura, tomando en cuenta que, para la siguiente sesión de la Junta de Gobierno, se debe estar en condiciones de presentar la versión final, para su aprobación.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** preguntó a las y los Integrantes de la Junta de Gobierno si tenían alguna duda o comentario al respecto, o si estaban en posibilidad de aprobar el acuerdo. Sin más comentarios, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo 1/2019. El Conapred atenderá puntualmente las peticiones manifestadas por los Comisarios de la Función Pública y el Titular del Órgano Interno de Control (OIC):

- a. **Enviar los documentos anexos a la Convocatoria en tiempo y forma, para que la Secretaría de la Función Pública pueda analizar y emitir las observaciones correspondientes.**
- b. **Tener una junta interna entre la Dirección General Adjunta de Quejas (DGAQ) y el OIC, para dar seguimiento a lo que se ha planteado durante la sesión, en relación con la elaboración del Manual de Procedimientos de la DGAQ.**

- c. **La DGAQ informará a la Junta de Gobierno, sobre los avances en la elaboración del Manual, con claridad y en tiempo y forma, atendiendo el calendario que sugiera la misma DGAQ.**
- d. **La DGAQ presentará en la próxima sesión de la Junta de Gobierno la versión final del Manual de Procedimientos, para su aprobación.**

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** preguntó si había alguna duda o comentario al respecto. Sin comentario alguno, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4. Proyectos de Acuerdo:

4.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 de la Junta de Gobierno del Conapred.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** cedió la palabra a la **Maestra Mónica Lizaola Guerrero**, para que presentara el punto del Orden del Día.

La **Maestra Mónica Lizaola Guerrero** comentó que sigue pendiente la aprobación de la reforma a la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, para que se puedan llevar a cabo únicamente cuatro sesiones ordinarias al año, como lo establece la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y no seis sesiones como lo indica actualmente la ley que rige al Conapred. Añadió que con base en esa consideración se presentaba la propuesta, de tal forma que, de aprobarse la reforma en este periodo de sesiones, se eliminarán las sesiones del mes de septiembre y diciembre.

A continuación, dio lectura a la fecha del calendario propuesto:

- Primera Sesión: 23 de enero;
- Segunda Sesión: 11 de abril;
- Tercera Sesión: 4 de julio;
- Cuarta Sesión: 5 de septiembre;
- Quinta Sesión: 7 de noviembre; y,
- Sexta Sesión: 5 de diciembre.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** preguntó a las personas integrantes de la Junta de Gobierno si tenían alguna duda o comentario al respecto, o si estaban en posibilidad de aprobar el acuerdo. Sin más comentarios, se aprobó lo siguiente:

Acuerdo 2/2019. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, con ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, su calendario de sesiones ordinarias 2019, en las siguientes fechas: Primera Sesión: 23 de enero; Segunda Sesión: 11 de abril; Tercera Sesión: 4 de julio; Cuarta Sesión: 5 de septiembre; Quinta Sesión: 7 de noviembre; y, Sexta Sesión: 5 de diciembre.

4.2 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección General Adjunta de Quejas del Conapred.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** informó que la licenciada Olivia Rubio, quien había ocupado esta Dirección General Adjunta, durante el año anterior, se había separado del cargo para incorporarse a otras tareas en el Senado de la República. Agradeció la participación de Olivia Rubio en el Conapred, reconoció su desempeño e indicó que durante su gestión se llevaron a cabo cambios sustantivos en la dirección, siendo muy valiosas sus aportaciones.

Enseguida, hizo la presentación curricular del Maestro Paolo Cesar Flores Mancilla, quien es la persona propuesta a ocupar este cargo, como se menciona a continuación:

Estudios profesionales

- Licenciatura en Economía (UAM), 1992-1996. Cédula: 3012890.
- Licenciatura en Derecho (UNAM), 1994-1998. Cédula: 9172241.

Estudios de Posgrado

- Maestría en Administración y Políticas Públicas, (CIDE), 1999-2001. La tesis obtuvo *Mención Honorífica* en el Premio INAP 2002. Cédula: 4073424.
- Maestría en Derecho, Economía y Políticas Públicas, Universidad Complutense de Madrid, España, 2006-2007. Título certificado por el Colegio de Notarios de Madrid y apostillado conforme al Convenio de la Haya con el número: 72208.

Trayectoria laboral

- Asesor, Dirección de la Facultad de Derecho, UNAM, sept 2001 a febrero de 2003. Secretario de Planeación, Facultad de Derecho, UNAM, marzo a junio 2003.
- Subdirector de Normatividad, Dirección General de Asuntos Jurídicos, CJF, julio 2003 a abril 2004.
- Asesor, Oficina del Abogado General, UNAM, mayo 2004 a septiembre 2004. Secretario Técnico, Oficina del Abogado General, UNAM, octubre 2004 a noviembre 2005.
- Jefe de Unidad, Centro de Capacitación Judicial Electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), diciembre 2005. Coordinador Técnico Administrativo, Comisión de Administración, TEPJF, enero 2006 a septiembre 2006.
- Asesor de Consejero, Consejo de la Judicatura Federal, diciembre 2007.
- Secretario Técnico de Comisionado, Comisión de Administración, TEPJF, enero 2008 a febrero 2011. Coordinador Técnico Administrativo, Comisión de Administración, TEPJF, marzo 2011 a marzo 2012.
- Secretario Técnico de Consejero, Consejo de la Judicatura Federal, julio a diciembre 2012.
- Secretario Particular, Subsecretaría de Derechos Humanos, Secretaría de Gobernación (SEGOB), junio 2013 a octubre 2013. Secretario Técnico, Subsecretaría de Derechos Humanos, SEGOB, noviembre 2013 a junio 2014.

- Secretario Particular, Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, INE, enero 2015 a enero 2016. Asesor en la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, febrero 2016 a abril 2016.

Al no haber observaciones o comentarios sometió el punto de acuerdo a votación.

Acuerdo 3/2019. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, con ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el nombramiento de Paolo César Flores Mancilla, como Director General Adjunto de Quejas del CONAPRED, a partir del 1 de febrero de 2019.

4.3 Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento de la persona a ocupar la Dirección de Planeación, Administración y Finanzas del Conapred.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que, para la presentación de este punto de acuerdo era importante mencionar que, con fundamento en las recientes modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y acorde con los Lineamientos que regulan la designación de las personas titulares en las unidades administrativas de todas las dependencias de gobierno, este Consejo recibió una comunicación de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, con la propuesta de la persona que se presenta ante esta Junta de Gobierno.

Posteriormente, hizo la presentación curricular de la Maestra Gisele Alejandra Rella Flores, como se menciona a continuación:

Estudios profesionales

- Licenciatura en Derecho. Universidad Panamericana 1999–2004.
- Diplomado en Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. ITAM, (cursando).
- Máster en Administración de Empresas. IPADE, 2013–2015.
- Diplomado en Commerce y Marketing Digital, EBUSINESS ACADEMY, 2018.
- ITAM 2012 – 2013. Diplomado en Contabilidad y Finanzas.
- Universidad Panamericana 2009. Especialidad en Derecho Civil.
- Habilidades adicionales. Inglés avanzado e italiano intermedio.
- Cursos: “Cómo Ser Jefe”, Formación Ejecutiva Empresarial, (2013). “Sistema de Indicadores”, ITAM, (2012)

Trayectoria laboral

- Bufete Sales BOYOLI, S.C. Ciudad de México 2018 – actual. Socia del Área de Derecho Corporativo y Asesoría a Negocios.
- Librerías El Sótano Ciudad de México 2017 – 2018. Una de las principales y más antiguas cadenas de librerías en México, con 16 unidades de negocio, 1 CEDIS y más de 500 empleados.

- ✓ Dirección General (interina). Líder de las finanzas, ingresos (+\$500MM), egresos (costos y gastos) y operación de la compañía, con 6 reportes directos.
- Grupo Editorial NOTMUSA/EDIGLOBO, Ciudad de México, 2005 - 2015. Empresa líder en el mercado nacional de revistas y periódicos, con 13 títulos, la mayoría de ellos con más de tres verticales que, en forma combinada, generan ingresos por circulación y publicidad.
 - ✓ Dirección General Adjunta (2010 - 2015). Responsable frente a la Dirección General de las Finanzas, ingresos (+\$1,000MM), reducciones en costos y gastos (-5 a -7% promedio anual), así como del resto de los indicadores financieros y comerciales.
 - ✓ Dirección Jurídica y de Gestión Corporativa (2008- 2010). Responsable de desarrollar e implementar estrategias para prevenir, atender y solucionar conflictos legales en un entorno mediático, normativo y regulatorio considerablemente adverso.
 - ✓ Gerencia Jurídica (2005- 2008). Responsable de brindar soporte y asesoría legal a las diversas áreas de la empresa, así como de participar en forma activa en el desarrollo de políticas y procedimientos de negocio bajo la perspectiva de la observancia y cumplimiento de los diversos cuerpos normativos aplicables.
- **Galicia abogados, S.C.** Ciudad de México 2002 – 2005. Pasante

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** comentó que, antes de pasar a la votación, quería extender un agradecimiento muy especial al **Contador Público Tomás Limón Lepe**, quien hasta el día de hoy venía ocupando el cargo de Director de Planeación, Administración y Finanzas. Le expresó un reconocimiento por parte del Consejo y un agradecimiento por todas las aportaciones y el compromiso que tuvo con el Conapred, así como el buen ánimo con el que llevó las gestiones durante su titularidad.

Al no haber comentarios al respecto sometió a votación el nombramiento de la persona propuesta.

Acuerdo 4/2019. Las y los integrantes de la Junta de Gobierno aprobaron por unanimidad, con ocho votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el nombramiento de Gisele Alejandra Rella Flores, como Directora de Planeación, Administración y Finanzas del CONAPRED, a partir del 1 de febrero de 2019, de conformidad con el artículo 31, fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y el oficio No. 700.2018.078 de fecha 1 de diciembre de 2018, de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Información de asuntos relevantes del Conapred.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** señaló que había dos asuntos a exponer en este punto del Orden del Día.

El primero, relativo a la ratificación de la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez, como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Conapred. Informó que, de conformidad con la reforma a la Ley Orgánica de la APF, de fecha 30 de noviembre de 2018, que dotó de nuevas atribuciones a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (artículo 43, fracción VII), en particular la de nombrar a las personas titulares de las Unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la APF; así como, de los “Lineamientos que regulan el nombramiento de los titulares de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, publicados en DOF el 14 de diciembre de 2018, el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal tuvo a bien designar a la Licenciada Fabiola María Pérez Rodríguez como titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

Posteriormente, se refirió al segundo asunto, relativo a la presentación *del Prontuario de los Resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2017)*. Señaló que este documento se había presentado el pasado noviembre y recordó que la ENADIS es una de las herramientas más importantes que aporta el Conapred, desde su creación. Además, señaló que se había logrado una colaboración relevante del CONACYT, la UNAM, la CNDH y sobre todo del INEGI, que tuvo a su cargo el levantamiento de la encuesta.

Finalmente, para la presentación de algunos de los resultados más relevantes cedió la palabra a la Maestra Paula Leite, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas.

La **Maestra Paula Cristina Neves Nogueira Leite** señaló que el Prontuario es el primer producto de investigación derivado de la tercera edición de la Enadis, el cual sintetiza y analiza los principales hallazgos de la encuesta.

Informó que, además de la edición impresa del Prontuario, la cual se les estaba entregando, se cuenta con una versión digital y en formato accesible para personas con discapacidad visual. Anunció que en los próximos meses se llevaría a cabo un evento en la Ciudad de México para la presentación de la ENADIS y del Prontuario, así como del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (SINDIS), herramienta que se ha diseñado y construido para difundir toda clase de información y datos sobre la discriminación, incluidos los de la ENADIS.

En cuanto al contenido del Prontuario, compartió la siguiente información:

1. Se reportaron los resultados de la medición de experiencias de discriminación y de negación injustificada de derechos, que son reportados por grupos históricamente discriminados, en múltiples ámbitos de la vida social, así como los motivos que los propician y que las propias personas reportan.

2. Se aprecia un gran conjunto de información sobre los prejuicios y estereotipos, que permiten medir el sexismo, el racismo, el clasismo, la homofobia, la xenofobia, y otras fobias en contra de grupos históricamente discriminados. Son estos prejuicios y estereotipos que están en el origen de conductas, actitudes prácticas discriminatorias concretas.
3. Incluimos en la encuesta y en el Prontuario el tema de la influencia del tono de piel en el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos. Se demuestra claramente cómo las personas de piel más oscura tienen menores niveles educativos, ocupaciones de menor calidad y menos prestaciones. Estas personas, están sobre representadas en los estratos socioeconómicos más bajos.
4. Se puede encontrar evidencia empírica de la discriminación múltiple, que ya se observaba, en ocasiones anteriores. Sin embargo, esta nueva edición de la ENADIS tiene un tamaño de muestra suficiente para poder evidenciar que no es la misma situación de desventaja que tiene una mujer, de la que puede tener, por ejemplo, una mujer indígena que es una persona mayor, o que tiene alguna discapacidad, que es migrante, etc. En la medida en la que se van sumando ciertas características identitarias o propias de la persona y de grupos históricamente discriminados, el déficit en el ejercicio de derechos claramente se incrementa.
5. Se presentan datos que demuestran las brechas generacionales en indicadores de opiniones y actitudes. Hay una menor propensión entre las generaciones más jóvenes a discriminar menos que generaciones mayores.
6. Se detectan prácticas discriminatorias institucionalizadas, como por ejemplo, las barreras en el acceso a la información pública, y otros indicadores que provocan que las personas no se acerquen a las instituciones a pedir ayuda o a denunciar.
7. Hay indicadores que demuestran los efectos de la discriminación estructural en el tema de la educación, el analfabetismo y la falta de asistencia escolar. Los grupos históricamente discriminados son los más afectados. Se realizaron análisis comparados con el promedio nacional, y se demuestran las claras desventajas de grupos en particular, como una falta de acceso de las personas con discapacidad y hablantes de lengua indígena, a la educación básica.
8. Otro tema es la discriminación que percibe la población y sus motivos. Se incluyeron preguntas para indagar sobre hechos concretos que hubieran experimentado, como el que, en los últimos años, se les haya negado de forma injustificada recibir atención médica, algún apoyo a programa social, servicios o información en oficinas de gobierno, entrada a un establecimiento comercial etc. Una de cada 4 personas reportó que en los últimos cinco años se le negó de forma injustificada y discriminatoria el ejercicio de un derecho, pero este porcentaje se agudiza entre los grupos discriminados como las trabajadoras del hogar y las personas con discapacidad.
9. Los motivos de discriminación, más comunes, que perciben las personas son la apariencia física: que incluye la forma de vestir, el peso, la estatura, el tono de piel, etc.
10. Hay una batería importante que permite medir los prejuicios y estereotipos que están presentes en la sociedad. Uno de los resultados que se muestran son los prejuicios hacia los jóvenes. Como ejemplo, 63% de la población piensa que son

irresponsables. Con respecto al tema de las religiones, se piensa que son un factor de división, que cuantas más religiones haya, más conflictos sociales se generarán. Otro prejuicio común es pensar que los pobres se esfuerzan poco por salir de su condición de pobreza. Estos son sólo algunos ejemplos que muestran cómo los prejuicios y estereotipos se encuentran muy arraigados en la sociedad.

11. Cabe mencionar que existe una diferencia generacional. Los jóvenes están más abiertos a la diversidad y tienen menos prejuicios. Sin embargo, es alarmante que uno de cuatro jóvenes piensa que convivir con una persona con VIH es siempre un riesgo.

Señaló que los análisis del Prontuario son insumos de gran utilidad para el diseño de las políticas públicas, ya que muestran el carácter estructural de la discriminación en todas las esferas de la vida social, desde la familia, pasando por instituciones públicas, hasta el trabajo, los servicios públicos, el comercio y los espacios recreativos.

Informó que se está desarrollando una gran agenda de investigación y difusión, y que con base en los resultados de la ENADIS, se han puesto en marcha estudios específicos sobre la discriminación a mujeres con INMUJERES, discriminación a personas mayores con CONAPO, así como con CDI (actualmente Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas) y con CONADIS. Se pretende iniciar trabajos con IMJUVE y SIPINNA.

Finalmente señaló que se pretende buscar a los sectores de salud, educación y trabajo, para empezar a desarrollar un estudio sobre los ámbitos institucionales de discriminación. Comentó que será importante que ese trabajo se haga de la mano con los sectores, así que, indicó, se estará tocando la puerta a muchos de los integrantes de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Amaranta Gómez Regalado** se presentó como assembleísta y señaló que el país se encuentra en una etapa distinta, con un gobierno nuevo. Agradeció las observaciones vertidas para una mejor vida institucional del Conapred. Agregó que existe un gran reto, pues lo expuesto por la Mtra. Paula Leite no es cosa menor, y consiste en que, a nivel federal, estatal y municipal, se logre cambiar el “chip cultural” de aquellos pensamientos heredados que discriminan, sobre todo a la hora de ofrecer los servicios en ventanilla.

Añadió que la otredad parece ser la fuente de los males, pues al otro se le percibe como alguien que hará daño, y esos prejuicios se muestran en los datos duros de la Encuesta. Exhortó a que estas inquietudes permeen en las instancias representadas en la Junta de Gobierno y que se pueda ver el cambio que se requiere.

El **Doctor Miguel Concha Malo** se sumó a la propuesta de Amaranta, y en el mismo sentido sugirió que la Encuesta, la cual fue elaborada de manera científica y objetiva, fuera tomada en cuenta para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo. Aseguró que hasta ahora no se ha recibido mayor noticia sobre la elaboración del Plan, pero que, de informarse sobre esa obligación, habría que plantear claramente que la

ENADIS sea debidamente considerada, pues que una Encuesta de esta altura no debe quedarse como una curiosidad y debe servir como base de la documentación para el Plan.

El **Doctor Hugo López-Gatell Ramírez** (Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud) felicitó al Conapred por el trabajo, y se sumó a la sugerencia de Amaranta y del Doctor Concha, sobre la importancia de aplicar estos datos a la política pública y coincidió con el entusiasmo de la oportunidad que se presenta. Informó que ese mismo día, él había recibido un documento del Doctor Carlos Urzua (Secretario de Hacienda y Crédito Público) sobre los lineamientos y componentes para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo, y coincidió con la perspectiva de involucrar a la sociedad civil para trabajar en políticas sobre salud alineadas a la no discriminación.

Señaló su preocupación al conocer que muchos resultados de la Encuesta están vinculados al tema de salud y aseguró que será un desafío cambiar dicha realidad. No obstante, la Cuarta Transformación debe lograr un cambio radical en estos temas. Reiteró que la puerta en la Secretaría de Salud está abierta, y señaló que el Doctor Alcocer (Secretario de Salud) ha mostrado gran interés en el tema, y en la Secretaría se encuentran motivados para impulsar una agenda de prevención y rechazo a la discriminación en las políticas públicas.

El **Licenciado Carlos Serrano García** indicó que la presentación del Prontuario era importante y hubiera sido de mucho interés haberlo conocido de manera previa para interpretar su contenido. Solicitó enviar una copia de la presentación hecha por la Maestra Paula Leite.

Se acordó que se haría llegar el archivo de la presentación, por correo electrónico, a las personas integrantes de la Junta de Gobierno.

La **Licenciada Ana Luisa Gamble Sánchez Gabito** informó que, en la nueva gestión, el INAPAM estaba presidido por la Maestra Elsa Arévalo y un equipo de especialistas en envejecimiento y políticas públicas. Aseguró que dicha institución tiene un gran reto, y comentó que gustosamente participarían en el tema de adultos mayores. Comentó que celebraba la participación del INAPAM, y de ella, como asesora de dicha institución, en la Junta de Gobierno del CONAPRED.

El **Licenciado Samuel Abraham Torres Méndez** celebró el trabajo presentando en la Junta de Gobierno, tanto el trabajo de naturaleza administrativa, el cual, comentó, muchas veces resulta desgastante; como al trabajo expuesto relativo a la generación de información para la toma de decisiones. Señaló que algunos órganos como el IMJUVE habían tenido a su cargo, en los últimos años, la implementación de programas de atención directa a jóvenes, con pocos resultados y poca incidencia, por lo que ahora se buscará orientar los esfuerzos del Instituto a la generación de la información y al análisis del tiempo presente, para mejorar el procedimiento de toma de decisiones y, transversalizar la perspectiva de juventud.

Aseguró que apoyarían los trabajos de diagnóstico y análisis que sean necesarios para atender a uno de los grupos más importantes de este momento, porque el actor central de la transformación en México es su juventud diversa.

Para finalizar con el punto, la **Maestra Tania Ramírez Hernández**, subrayó la necesidad de poder articular los esfuerzos para que la administración pública, en su totalidad tenga un panorama común, de por qué el enfoque antidiscriminatorio es un enfoque acertado para la construcción de todas las políticas públicas.

Por ello, agradeció la asistencia de todas y todos en esta primera sesión de la Junta de Gobierno porque se trata de un espacio en la que se abordan asuntos sustantivos, y del cual salen proyectos, enlaces y desarrollos de investigación.

7. Información de las afectaciones presupuestales del Conapred realizadas en el cuarto trimestre 2018.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** preguntó si había algún comentario sobre el documento enviado, y posteriormente le cedió la palabra a Tomás Limón Lepe.

El Contador Público Tomás Limón Lepe señaló que el manejo del presupuesto en el ejercicio 2018 se manejó debidamente con austeridad y eficiencia. Indicó que el año pasado se manejó un presupuesto de 158 millones de pesos, y permitió hacer aplicaciones o pagos de laudos que no se tenía previstos en el presupuesto. Dijo que ello había sido el resultado de las economías y manejo eficiente del presupuesto.

La **Maestra Tania Ramírez Hernández** agradeció las intervenciones y paso al último punto del Orden del Día.

8. Asuntos generales.

El Comisario Delegado, **Licenciado Manuel Peralta García**, felicitó al Conapred por la información recibida, y señaló que, en cuanto a las observaciones de la función pública en la Junta de Gobierno, no se presentaban con la intención de criticar el trabajo realizado, sino únicamente para mejorar la norma y contribuir a asegurar la vida jurídica e institucional del Consejo.

Por otra parte, señaló que era importante mencionar que la Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control había solicitado a todos los delegados y comisarios participar en estos órganos de gobierno y exponer ciertas recomendaciones transversales:

- Se invita a que las personas que se están integrando a las Instituciones presenten su Declaración Patrimonial a más tardar en los 15 días posteriores a su toma de posesión, tal como lo señaló el C. Presidente de la República.

- Se solicita en todos los casos donde se presenten propuestas de nombramientos, así como los que sean designados al interior de las instituciones, se cuente con la constancia de no inhabilitación.
- Se invita a las instituciones a que cumplan cabalmente con el oficio 100.-0094, de fecha 7 de diciembre de 2018 emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el cual contiene los “Criterios específicos por los que se establecen medidas de coordinación de las unidades de administración y finanzas y de control presupuestario de servicios personales de la administración pública federal” que contienen los siguientes apartados:
 - A. Coordinación de las Unidades de Administración y Finanzas.
 - B. Control Presupuestario de Servicios Personales.
- Atender y dar estricto cumplimiento a lo establecido en el “OFICIO Circular por el que se instruye a los responsables de las unidades encargadas del apoyo jurídico, o equivalentes, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a remitir a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, el informe a que se refiere el artículo décimo noveno transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado el 30 de noviembre de 2018”, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 10 de diciembre de 2018.
- Solicitar que se realicen las adecuaciones normativas al interior de las dependencias y entidades para dar congruencia a lo establecido en los artículos 20 y 43, fracción VII, segundo párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto del nombramiento de los titulares de las unidades de administración y finanzas y de las unidades encargadas del apoyo jurídico de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
- Llevar a cabo las acciones que permitan la transferencia completa de recursos a la Secretaría de la Función Pública, de las estructuras de los Órganos Internos de Control, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 37, fracción XII, en relación con el Sexto Transitorio, ambos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, respecto a la dependencia jerárquica, funcional y presupuestal.

Al finalizar el asunto expuesto por el **Licenciado Manuel Peralta García, la Secretaria Técnica** dio un mensaje de agradecimiento a Santiago Corcuera Cabezut por su participación en la Junta de Gobierno, puesto que esta sería su última participación como representante de la Asamblea Consultiva.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** agradeció los seis años en los cuales tuvo el honor y el privilegio de ser integrante de la Asamblea Consultiva del Conapred, tiempo durante el cual acompañó la presidencia de Ricardo Bucio, y ahora la de Alexandra Haas. Manifestó que ambas experiencias habían sido extremadamente enriquecedoras, y afirmó que él se llevaba del Conapred mucho más de lo que estaba dejando.

Al no haber otro asunto en el orden del día, la **Maestra Tania Ramírez Hernández**, dio por terminada la sesión.-----

Siendo las dieciocho horas con treinta minutos, del veintitrés de enero del año dos mil diecinueve, la representación de la presidencia y las personas integrantes de la Junta de Gobierno del CONAPRED, dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.-----



MTRA. TANIA RAMÍREZ HERNÁNDEZ
En ausencia de la Presidenta del CONAPRED,
designada mediante oficio CONAPRED/PC/042/2019

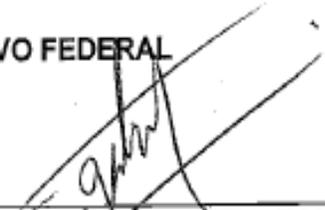


MTRA. MÓNICA LIZAOLA GUERRERO
SECRETARÍA TÉCNICA

REPRESENTANTES DEL EJECUTIVO FEDERAL



LIC. ESTEFANÍA HERNÁNDEZ CEBALLOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



DR. HUGO LÓPEZ-GATELL RAMÍREZ
SECRETARÍA DE SALUD



LIC. LUIS CARLOS CHÁVEZ
SANTACRUZ
SECRETARÍA DE BIENESTAR



LIC. SELENE CRUZ ALCALÁ
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN
SOCIAL



LIC. GIOVANNI NIETO SÁNCHEZ
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

PERSONAS REPRESENTANTES DESIGNADAS POR LA ASAMBLEA CONSULTIVA



DR. MIGUEL CONCHA MALO



LIC. AMARANTA GÓMEZ REGALADO

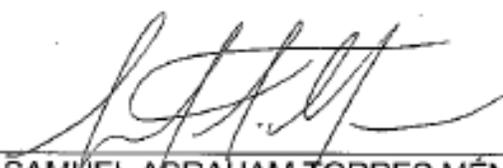


MTRO. SANTIAGO CORCUERA CABEZUT

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES



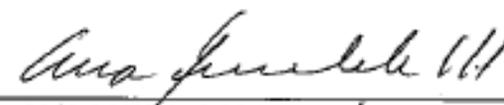
MTRA. IVONNE RAMÍREZ GARCÍA
INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN



LIC. SAMUEL ABRAHAM TORRES MÉNDEZ
INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD



DR. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS
INDÍGENAS



LIC. ANA LUISA GAMBLE SÁNCHEZ-GABITO
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES



LIC. FRANCISCO MENDIOLA DEL RÍO
CONSEJO NACIONAL PARA EL
DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS
PERSONAS CON DISCAPACIDAD

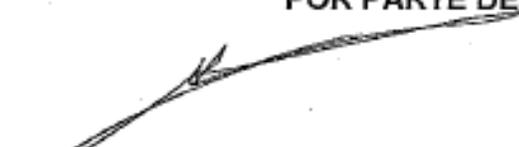


LIC. PAOLA OJEDA LINARES
SISTEMA NACIONAL PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA



DRA. PATRICIA URIBE ZÚÑIGA
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA

POR PARTE DEL ÓRGANO DE VIGILANCIA



LIC. MANUEL PERALTA GARCÍA
DELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO
PROPIETARIO DEL SECTOR SEGURIDAD
NACIONAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



LIC. CARLOS JACINTO SERRANO GARCÍA
SUBDELEGADO Y COMISARIO PÚBLICO
SUPLENTE DEL SECTOR SEGURIDAD
NACIONAL
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



C.P. ROBERTO MUÑOZ Y LEOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
EN EL CONAPRED



C.P. MIGUEL ÁNGEL OJEDA RODRÍGUEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN